

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

[DHMP-SA-SPOP-011 DE 2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES PRIMARIAS DE LAS VEREDAS EL CARMÉN Y MATANZAS DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes primarias ubicadas en las veredas El Carmen y Matanzas del municipio de Paicol, Huila, pertenecientes a la Institución Educativa Luis Edgar Durán Ramírez.

Las intervenciones están orientadas a recuperar, adecuar y mejorar diferentes componentes de las edificaciones educativas, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad, higiene, comodidad y conservación para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La intervención comprende en la sede de la vereda El Carmen, las obras comprenden, entre otras, actividades de demolición de muros, desmontes de carpintería y cubierta existente, construcción de columnas y vigas en concreto reforzado, construcción de gaviones, mampostería, placa de piso, pañetes, redes hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, renovación de cubierta, enchapes, estuco, pintura, tratamiento de elementos metálicos, instalación de espejos y divisiones en acero inoxidable y transporte de materiales.

En la sede de la vereda Matanzas, se contemplan actividades de demolición y desmontes, construcción de elementos estructurales, mampostería, placa de piso, pañetes, redes hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, renovación de cubierta, estructura metálica, carpintería metálica, cielo raso en PVC, enchapes, pintura, espejos, instalaciones eléctricas y transporte de materiales.

El proyecto busca, por tanto, intervenir integralmente los elementos que presentan necesidades de mantenimiento o adecuación, procurando que las obras ejecutadas sean compatibles con las construcciones existentes y que permitan prolongar la vida útil de la infraestructura.

La ejecución deberá realizarse de acuerdo con el presente Anexo Técnico, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas particulares, los documentos contractuales, las instrucciones impartidas por la supervisión y las normas técnicas y de seguridad aplicables.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las sedes educativas objeto del proyecto corresponden a infraestructura existente destinada a la prestación del servicio educativo en el nivel de básica primaria en el área rural del municipio de Paicol.

De acuerdo con el diagnóstico consignado en el Estudio Previo, se identificaron necesidades relacionadas principalmente con cubiertas, elementos estructurales, muros, pisos, pañetes, instalaciones hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, carpintería metálica, acabados e instalaciones eléctricas, entre otros componentes.

Sede Primaria Vereda El Carmen

La sede El Carmen cuenta con treinta y tres (33) estudiantes matriculados.

Las condiciones que requieren intervención comprenden, entre otras:

- Cubierta existente que requiere desmontaje y reemplazo.
- Muros que deben ser demolidos y reconstruidos o adecuados.
- Elementos estructurales que requieren intervención mediante columnas y vigas de concreto reforzado.
- Necesidad de adecuación de muros y espacios de baños.
- Intervención de pisos y andenes.
- Resane y recuperación de superficies mediante pañete.
- Adecuación y ampliación de redes sanitarias e hidráulicas.
- Mantenimiento del sistema de tanque y pozo séptico.
- Renovación de aparatos sanitarios.
- Renovación de cubierta.
- Recuperación de superficies mediante estuco y pintura.
- Adecuación de enchapes en pisos y paredes.
- Tratamiento y protección de elementos de carpintería metálica.
- Instalación de divisiones en acero inoxidable para baterías sanitarias.

Sede Primaria Vereda Matanzas

La sede Matanzas cuenta con siete (7) estudiantes matriculados.

Las condiciones identificadas requieren intervenciones relacionadas con:

- Demolición controlada de muros.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Desmonte de cubierta existente y estructura metálica.
- Adecuación de elementos estructurales.
- Construcción de mampostería.
- Construcción y adecuación de pisos.
- Resane y pañete de muros.
- Adecuación de redes sanitarias e hidráulicas.
- Renovación de aparatos sanitarios.
- Instalación de nueva cubierta.
- Suministro e instalación de estructura metálica.
- Adecuación de puertas y ventanas.
- Instalación de cielo raso en PVC.
- Instalación de enchapes.
- Pintura de superficies interiores y exteriores.
- Protección anticorrosiva de elementos metálicos.
- Instalación de espejos.
- Adecuación de iluminación mediante lámparas LED.

Las intervenciones de ambas sedes deberán ejecutarse procurando minimizar las afectaciones sobre las actividades educativas y garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de las obras.

2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en el municipio de Paicol, departamento del Huila, específicamente en las sedes educativas rurales ubicadas en las veredas:

- **Vereda El Carmen – Sede Primaria El Carmen.**
- **Vereda Matanzas – Sede Primaria Matanzas.**

Las dos sedes pertenecen a la Institución Educativa Luis Edgar Durán Ramírez y se encuentran destinadas a la prestación del servicio educativo de básica primaria.

La localización rural de las obras implica que el contratista deberá considerar dentro de su planeación las condiciones particulares de acceso, transporte de materiales, disponibilidad de mano de obra, almacenamiento, manejo de residuos y logística de ejecución.

La sede El Carmen, se encuentra ubicada a una distancia de aproximadamente de 23 km desde la zona urbana del municipio de Paicol hasta el sitio de obra.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

La sede Matanzas se ubica a una distancia aproximada de 7,5 km, igualmente desde la zona urbana de Paicol.

Ubicación sede vereda El Carmen



Imagen 1. Ruta desde el casco urbano del Municipio de Paicol, hasta la Sede educativa de la vereda El Carmen.

Registro fotográfico Sede de la Vereda El Carmen

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		

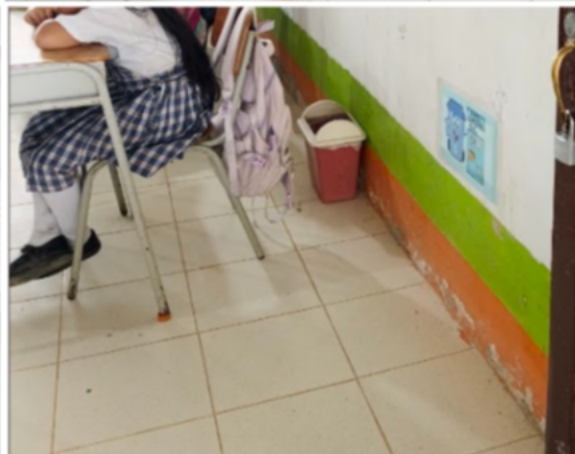


ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	



Ubicación sede vereda Matanzas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	



Imagen 1. Ruta desde el casco urbano del Municipio de Paicol, hasta la Sede educativa de la vereda Matanzas.

Registro fotográfico Sede de la vereda Matanzas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del proyecto comprende el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, elementos de protección, procedimientos constructivos y demás recursos necesarios para ejecutar y entregar a satisfacción las obras previstas.

Las actividades se encuentran organizadas por capítulos y por sede, de acuerdo con el presupuesto oficial.

Sede El Carmen

Los principales capítulos corresponden a:

1. Preliminares.
2. Estructuras.
3. Mampostería.
4. Pisos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

5. Pañetes.
6. Instalaciones sanitarias.
7. Instalaciones hidráulicas.
8. Cubierta.
9. Acabados.
10. Transporte de materiales.

Entre las actividades principales se encuentran la demolición de muros, desmontes, construcción de columnas y vigas de concreto de 3000 PSI, gaviones, mampostería, placa de piso, redes sanitarias e hidráulicas, aparatos sanitarios, cubierta metálica en teja arquitectónica calibre 28, enchapes, pintura, tratamiento de elementos metálicos y divisiones en acero inoxidable.

Sede Matanzas

Los principales capítulos corresponden a:

1. Preliminares.
2. Estructuras.
3. Mampostería.
4. Pisos.
5. Pañetes.
6. Instalaciones sanitarias.
7. Instalaciones hidráulicas.
8. Cubierta.
9. Carpintería metálica.
10. Acabados.
11. Instalaciones eléctricas.
12. Transporte de materiales.

Entre las actividades principales se encuentran la demolición y desmontaje de elementos existentes, construcción de columnas y vigas, mampostería, pisos, redes hidráulicas y sanitarias, nueva cubierta en zinc, estructura metálica, puertas, ventanales, cielo raso en PVC, enchapes, pintura, espejos e instalación de luminarias LED.

El alcance comprende todos los trabajos complementarios necesarios para que las actividades contratadas queden completamente terminadas, funcionales, seguras y aptas para su uso, aun cuando algunos elementos menores requeridos para su correcta ejecución no aparezcan individualizados como actividades independientes, siempre que se encuentren implícitos en las especificaciones de cada ítem.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para efectos de planeación y ejecución, el proyecto se desarrollará de manera general en las siguientes fases:

Fase 1. Planeación y actividades iniciales

Comprende:

- Revisión del lugar de ejecución.
- Verificación de las condiciones existentes.
- Localización y replanteo de las intervenciones.
- Coordinación con la institución educativa y la supervisión.
- Definición de zonas de almacenamiento.
- Implementación de señalización y cerramientos necesarios.
- Elaboración y aprobación de la programación de obra.
- Implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Fase 2. Actividades preliminares

Comprende:

- Desmontes.
- Demoliciones controladas.
- Retiro de elementos existentes.
- Desconexión de aparatos sanitarios.
- Retiro de cubiertas.
- Clasificación y manejo de materiales resultantes.
- Transporte y disposición de residuos.
- Las demoliciones deberán realizarse de manera controlada, evitando afectar elementos que deban conservarse, redes existentes o componentes estructurales.

Fase 3. Intervenciones estructurales y de obra civil

Comprende:

- Construcción de columnas.
- Construcción de vigas.
- Construcción de gaviones.
- Construcción de muros.
- Construcción de placas de piso.
- Pañetes y resanes.

Fase 4. Instalaciones hidrosanitarias

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Comprende:

- Redes de suministro de agua.
- Redes sanitarias.
- Puntos hidráulicos.
- Puntos de desagüe.
- Cajas de inspección.
- Aparatos sanitarios.
- Mantenimiento de tanque.
- Revisión y mantenimiento de pozo séptico.
- Las tuberías deberán instalarse garantizando pendientes, alineamiento, correcta ejecución de uniones y funcionamiento adecuado.

Fase 5. Cubiertas y estructura metálica

Comprende:

- Desmonte de cubiertas existentes.
- Instalación de nuevas cubiertas.
- Instalación de caballetes.
- Instalación de estructura metálica.
- Aplicación de sistemas de protección anticorrosiva.

Fase 6. Carpintería y acabados

Comprende:

- Puertas.
- Ventanas.
- Ventanales.
- Cielo raso.
- Enchapes.
- Estuco.
- Pintura.
- Espejos.
- Divisiones sanitarias.

Fase 7. Instalaciones eléctricas

Comprende las actividades eléctricas previstas específicamente para la sede Matanzas, incluyendo la instalación de luminarias LED, tubería, cableado y accesorios necesarios para su conexión.

Fase 8. Limpieza, pruebas y entrega

Comprende:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Limpieza general.
- Retiro de sobrantes.
- Verificación de funcionamiento.
- Corrección de observaciones.
- Pruebas de las instalaciones.
- Entrega de las áreas intervenidas.
- Recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

a. **Ítems de pago:**

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1. SEDE PRIMARIA VEREDA EL CARMEN						
1. PRELIMINARES						
1.1	1.1			Demolición de muro en ladrillo en salón de bienestar y baño de estudiantes. Incluye retiro de material y disposición final.	M2	58,90
1.2	1.2			Desmonte de elementos de carpintería metálica (ventanas y puertas) existente en salón de Bienestar, baño de estudiantes y cocina.	UNIDAD	9,00
1.3	1.3			Desmonte de cubierta existente de asbesto cemento, incluye retiro y disposición final.	M2	419,60
1.4	1.4			Desmonte de sanitario en baño de estudiantes y maestros. Incluye desconexión, retiro y traslado hasta el sitio de almacenamiento.	UNIDAD	4,00
2. ESTRUCTURAS						
2.1	2.1			Construcción de columna en concreto reforzado de 3000 PSI, sección de 0,20 m x 0,12 m; altura entre 2,60 m y 2,90 m; incluye acero de refuerzo 4B N° 3, estribos E 1/4" c/0,10 m, longitud de estribo 0,54 m; para salón de Bienestar	ML	11,40

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		

				y baño de estudiantes. Incluye formaleta, fundida, vibrado, desencofrado y curado.		
2.2	2.2			Construcción de viga aérea en concreto reforzado de 3000 PSI, sección de 0,20 m x 0,12 m; incluye acero de refuerzo 4B N° 3, estribos E 1/4" c/0,10 m, longitud de estribo 0,54 m; para salón de Bienestar y baño de estudiantes. Incluye formaleta, fundida, vibrado, desencofrado y curado.	ML	7,55
2.3	2.3			Suministro, armado e instalación de gavión de 2,0 x 1,0 x 1,0 m; en malla de alambre galvanizado para parte exterior del salón de bienestar. Incluye suministro y colocación de piedra para gavión, amarres, tensores y demás elementos para su instalación.	M3	12,00
3. MAMPOSTERÍA						
3.1	3.1			Construcción de muro en ladrillo hueco N° 5, en baño de estudiantes.	M2	15,70
4. PISOS						
4.1	4.1			Construcción de placa de piso en concreto de 3000 PSI, e= 0,10 m, para anden lateral de cocina y baño de estudiantes.	M2	10,00
5. PAÑETE						
5.1	5.1			Suministro y aplicación de pañete 1:4 para resane de muros.	M2	46,40
6. INSTALACIONES SANITARIAS						
6.1	6.1			Suministro e Instalación de Rejilla para piso de 3".	UNIDA D	2,00
6.2	6.2			Suministro e Instalación de tubería sanitaria PVC 6". Incluye excavación.	ML	18,00
6.3	6.3			Suministro e Instalación de punto de desagüe PVC 4", para instalación de sanitario y orinal.	UNIDA D	4,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

6.4	6.4			Suministro e Instalación de punto de desagüe PVC 2", para lavamanos.	UNIDA D	4,00
6.5	6.5			Construcción de caja de inspección en concreto de 2500 PSI, sección exterior de 0,80 m x 0,80 m, profundidad de 0,6 m aproximadamente, paredes con espesor de 0,10 m y tapa en concreto reforzado de 2500 PSI, acero de 3/8" y espesor de 0,08 m. Incluye excavación y cañuela.	UNIDA D	1,00
6.6	6.6			Mantenimiento y revisión de Pozo Séptico.	UNIDA D	1,00
7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS						
7.1	7.1			Suministro e instalación de Tubería PVC presión 3/4". Incluye excavación.	ML	24,00
7.2	7.2			Suministro e instalación de Tubería PVC presión 1/2". Incluye excavación.	ML	12,00
7.3	7.3			Suministro e instalación de Registro llave de paso de 1/2" en PVC.	UNIDA D	2,00
7.4	7.4			Suministro e instalación de punto de agua fría 1/2".	UNIDA D	8,00
7.5	7.5			Mantenimiento de tanque existente, reposición de accesorios necesarios para su buen funcionamiento.	UNIDA D	1,00
7.6	7.6			Instalación de Sanitario en baño de estudiantes y maestros.	UNIDA D	4,00
7.7	7.7			Suministro e instalación de llave terminal para lavamanos.	UNIDA D	4,00
7.8	7.8			Suministro e instalación de Orinal para baño de estudiantes.	UNIDA D	1,00
7.9	7.9			Suministro e instalación de lavamanos color blanco, para baño de estudiantes.	UNIDA D	2,00
8. CUBIERTA						
8.1	8.1			Suministro e instalación de cubierta metálica en teja arquitectónica calibre 28, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	460,20

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

8.2	8.2		Suministro e instalación de caballete cumbrera metálica arquitectónica, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	ML	34,00
9. ACABADOS					
9.1	9.1		Suministro y aplicación de Estuco para muros a dos manos.	M2	30,40
9.2	9.2		Suministro e instalación de enchape antideslizante para piso de salón de cómputo y para reponer algunas q se encuentra en mal estado en otros salones.	M2	43,36
9.3	9.3		Suministro e instalación de enchape antideslizante para piso de baño de estudiantes y baño de maestros.	M2	19,00
9.4	9.4		Suministro e instalación de enchape para pared de baño de estudiantes, baño de maestros y cocina.	M2	75,20
9.5	9.5		Suministro y aplicación de pintura acrílica tipo I a 2 manos, para muros internos y externos de la escuela, color a escoger.	M2	1.016,60
9.6	9.6		Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre lámina llena, para puertas y portones. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	M2	53,00
9.7	9.7		Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre marcos de puertas. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	UNIDA D	10,00
9.8	9.8		Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre ventanería metálica. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	M2	126,04

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

9.9	9.9			Suministro e instalación de espejo de 3 mm, sección de 1,0 m x 1,60 m; para baño de estudiantes.	UNIDA D	2,00
9.10	9.10			Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable 430 para baño de estudiantes, incluye paneles frontales de 1,80 m de altura y puertas a 1,60 m de altura.	M2	16,00
10. TRANSPORTE DE MATERIAL						
10.1	10.1			Transporte de materiales de construcción desde zona urbana del Municipio de Paicol hasta sitio de la obra en la vereda El Carmen, por vía rural, distancia 23 km. Incluye cargue y descargue.	VIAJE	4,00
2. SEDE PRIMARIA VEREDA MATANZAS						
1. PRELIMINARES						
1.1	1.1.			Demolición de muro en ladrillo en salones y baños. Incluye retiro de material y disposición final.	M2	16,52
1.2	1.2			Desmante de cubierta en zinc con su respectiva estructura metálica. Incluye retiro de material y disposición final.	M2	28,00
1.3	1.3			Desmante de sanitario en baño de estudiantes y maestros.	UNIDA D	2,00
2. ESTRUCTURAS						
2.1	2.1			Construcción de columna en concreto reforzado de 3000 PSI, sección de 0,20 m x 0,12 m; altura entre 2,60 m y 2,90 m; incluye acero de refuerzo 4B N° 3, estribos E 1/4" c/0,10 m, longitud de estribo 0,54 m; para adecuación de muro de orinal en baños. Incluye formaleta, fundida, vibrado, desencofrado y curado.	ML	4,00
2.2	2.2			Construcción de viga aérea en concreto reforzado de 3000 PSI, sección de 0,20 m x 0,12 m; incluye acero de refuerzo	ML	2,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

				4B N° 3, estribos E 1/4" c/0,10 m, longitud de estribo 0,54 m; para adecuación de muro de orinal en baños. Incluye formaleta, fundida, vibrado, desencofrado y curado.		
3. MAMPOSTERÍA						
3.1	3.1			Construcción de muro en ladrillo hueco N° 5, en baño de estudiantes.	M2	2,40
Subtotal						
4. PISOS						
4.1	4.1			Construcción de placa de piso en concreto de 3000 PSI, e= 0,10 m, para adecuación de baños de estudiantes.	M2	4,56
5. PAÑETE						
5.1	5.1			Suministro y aplicación de pañete 1:4 para resane de muros.	M2	13,00
6. INSTALACIONES SANITARIAS						
6.1	6.1			Suministro e Instalación de tubería sanitaria PVC 6". Incluye excavación.	ML	8,00
6.2	6.2			Suministro e Instalación de punto de desagüe PVC 4", para instalación de sanitario y orinal.	UNIDA D	3,00
6.3	6.3			Suministro e Instalación de punto de desagüe PVC 2", para lavamanos.	UNIDA D	2,00
7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS						
7.1	7.1			Suministro e instalación de Tubería PVC presión 3/4". Incluye excavación.	ML	3,00
7.2	7.2			Suministro e instalación de Tubería PVC presión 1/2". Incluye excavación.	ML	3,00
7.3	7.3			Suministro e instalación de Registro llave de paso de 1/2" en PVC.	UNIDA D	1,00
7.4	7.4			Suministro e instalación de punto de agua fría 1/2".	UNIDA D	5,00
7.5	7.5			Suministro e instalación de Sanitario en baño de estudiantes.	UNIDA D	2,00
7.6	7.6			Suministro e instalación de llave terminal para lavamanos.	UNIDA D	2,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

7.7	7.7			Suministro e instalación de Orinal para baño de estudiantes.	UNIDA D	1,00
7.8	7.8			Suministro e instalación de lavamanos color blanco, para baño de estudiantes.	UNIDA D	1,00
8. CUBIERTA						
8.1	8.1			Suministro e instalación de cubierta en teja de zinc ondulada, galvanizada tradicional, calibre 34, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	30,00
8.2	8.2			Suministro e instalación de estructura metálica en perfil rectangular de 4 x 8, calibre 18, incluye anticorrosivo y pintura en color a definir.	ML	50,00
9. CARPINTERÍA METÁLICA						
9.1	9.1			Suministro e instalación de Puerta de baño metálica en lamina cold rolled, calibre 18, sección de 0.60 m x 1.80 m. Incluye marco, cerrojo, porta candado.	UNIDA D	4,00
9.2	9.2			Suministro e instalación de Ventanal de corredera metálica en lamina cold rolled, calibre 18, sección de 2,5 m x 1,10 m, para salones.	M2	7,40
9.3	9.3			Suministro e instalación de corredera metálica en lamina cold rolled, calibre 18, para ventanales de cocina con secciones de ventanal 1: 3,00 m x 1,30 m; ventanal 2: 4,60 m x 1,30 m y ventanal 3: 1,70 m x 1,00 m (2 ventanales). Incluye desmonte y reinstalación de vidrios existentes.	M2	13,28
10. ACABADOS						
10.1	10.1			Suministro y aplicación de Estuco para muros a dos manos.	M2	10,00
10.2	10.2			Suministro e instalación de cielo raso en PVC, color blanco, para salón.	M2	48,96
10.3	10.3			Suministro e instalación de enchape antideslizante para piso de salón.	M2	48,96

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co		Versión: 1.0	
			Fecha 01-03-2024	
			Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		Página 117 de 117	

10.4	10.4			Suministro e instalación de enchape antideslizante para piso de baño de estudiantes y baño de maestros.	M2	5,30
10.5	10.5			Suministro e instalación de enchape para pared de baño de estudiantes, baño de maestros.	M2	29,90
10.6	10.6			Suministro y aplicación de pintura acrílica tipo I a 2 manos, para muros internos y externos de la escuela, color a escoger.	M2	582,00
10.7	10.7			Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre lámina llena, para puertas y portones. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	M2	36,46
10.8	10.8			Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre marcos de puertas. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	UNIDA D	11,00
10.9	10.9			Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado 2 en 1 sobre ventaneria metálica. Incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, dos manos. Color por definir.	M2	65,36
10.10	10.10			Suministro e instalación de espejo de 3 mm, sección de 1,0 m x 1,60 m; para baño de estudiantes.	UNIDA D	2,00
11. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
11.1	11.1			Suministro e instalación de Lámpara Led de sobreponer redonda de 120 v - 24 w para salón. Incluye tubería, cableado y accesorios para conexión.	UNIDA D	6,00
12. TRANSPORTE DE MATERIAL						
12.1	12.1			Transporte de materiales de construcción desde zona urbana del Municipio de Paicol hasta sitio de la	VIAJE	2,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

				obra en la vereda Matanzas, por vía rural, distancia 7,5 km. Incluye cargue y descargue.		
--	--	--	--	--	--	--

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad entregará un anticipo del 30% y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Justificación del anticipo: En atención a las características técnicas, económicas y logísticas del objeto contractual, la Entidad considera procedente establecer un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato.

La determinación de este porcentaje obedece a la necesidad de facilitar el inicio y desarrollo oportuno de las actividades contractuales que requieren una movilización inicial de recursos para la adquisición y suministro de materiales, insumos, elementos, equipos y demás componentes necesarios para la ejecución de las obras, así como para atender los costos iniciales asociados al transporte de materiales, mano de obra y logística requerida para la intervención de las sedes educativas objeto del contrato.

Esta necesidad adquiere particular relevancia teniendo en cuenta que las obras serán ejecutadas en las sedes primarias ubicadas en las veredas El Carmen y Matanzas, en zona rural del Municipio de Paicol, y que dentro de las actividades previstas se encuentran demoliciones, desmontes, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, mampostería, placas de piso, redes hidráulicas y sanitarias, suministro e instalación de aparatos sanitarios, renovación de cubiertas, estructuras metálicas, carpintería metálica, enchapes, pintura, cielo raso, instalaciones eléctricas y demás actividades necesarias para la terminación de las obras.

Adicionalmente, el presupuesto contempla expresamente el transporte de materiales desde la zona urbana del municipio hasta los sitios de ejecución, incluyendo un recorrido de aproximadamente 23 km hasta la sede El Carmen y 7,5 km hasta la sede Matanzas, circunstancias que generan requerimientos de logística y aprovisionamiento inicial que deben ser considerados dentro de la programación financiera de la ejecución contractual.

En este contexto, el anticipo se establece como un mecanismo de financiación y apalancamiento de los costos iniciales directamente asociados con la ejecución del objeto contractual, sin constituir un pago anticipado ni una remuneración anticipada de las obras. Los recursos conservarán su destinación contractual y deberán ser utilizados exclusivamente para sufragar conceptos directamente relacionados con la ejecución del contrato.

El porcentaje del treinta por ciento (30%) se considera razonable y proporcional frente a las características y magnitud de las actividades previstas, pues permite disponer de una fuente inicial de financiación para la movilización, adquisición y suministro de materiales e insumos y demás costos directamente relacionados con el inicio de las obras, sin superar el límite legal establecido para los anticipos en los contratos estatales.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

La entrega del anticipo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos contractuales y legales establecidos, incluida la constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el cien por ciento (100%) de su valor, la acreditación de una cuenta bancaria exclusiva y la aprobación previa del correspondiente Plan de Inversión y Manejo del Anticipo por parte de la supervisión o interventoría. Estas medidas buscan garantizar la trazabilidad, correcta inversión y protección de los recursos públicos.

El anticipo será amortizado progresivamente mediante descuentos efectuados sobre las actas parciales de obra y demás pagos que se realicen al contratista, hasta alcanzar la amortización total del valor efectivamente desembolsado. En ningún caso podrá efectuarse el pago final sin que el anticipo se encuentre completamente amortizado, salvo las situaciones jurídicamente procedentes previstas en el contrato.

En consecuencia, la determinación del anticipo del treinta por ciento (30%) responde a una necesidad financiera y operativa identificable en la etapa de planeación, relacionada con las condiciones particulares de ejecución de las obras, su localización rural, las actividades constructivas previstas y los requerimientos iniciales de suministro, transporte y movilización, y se encuentra acompañada de mecanismos de control, seguimiento, amortización y garantía destinados a proteger los recursos públicos.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá considerar las siguientes condiciones particulares:

Ejecución en infraestructura educativa existente: Las obras se desarrollarán sobre edificaciones existentes, por lo que deberán adoptarse procedimientos que eviten daños a elementos que no sean objeto de intervención.

Funcionamiento de las sedes educativas: La programación deberá coordinarse con la institución educativa y la supervisión, procurando reducir las interferencias con las actividades académicas. Cuando sea necesario, las áreas de trabajo deberán aislarse, señalizarse y protegerse.

Trabajo en zonas rurales: El contratista deberá prever la logística asociada a:

- Transporte de materiales.
- Acceso por vías rurales.
- Cargue y descargue.
- Almacenamiento.
- Protección de materiales.
- Evacuación de residuos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Seguridad y salud en el trabajo: El contratista deberá garantizar la implementación de las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las obras.

Especial atención deberá prestarse a:

- Trabajos en altura.
- Desmonte de cubiertas.
- Demoliciones.
- Manipulación de herramientas.
- Trabajos de soldadura.
- Manipulación de materiales.
- Excavaciones.
- Trabajos eléctricos.
- Circulación de estudiantes, docentes y personal de la institución.

Durante la ejecución deberá mantenerse señalizada y delimitada el área de trabajo.

Trabajo en altura: Las actividades de desmontaje e instalación de cubiertas implican potencialmente trabajos en altura, por lo cual deberán implementarse las medidas de prevención y protección contra caídas aplicables.

La Resolución 4272 de 2021 establece requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo del trabajo en alturas y contempla, entre otros aspectos, la planificación y autorización de estas actividades.

Control de calidad: El contratista será responsable de verificar la calidad de los materiales y de la correcta ejecución de los trabajos.

La supervisión podrá solicitar:

- Fichas técnicas de materiales.
- Certificados de calidad.
- Verificación de dimensiones.
- Inspecciones de instalaciones.
- Pruebas de funcionamiento.
- Corrección de trabajos defectuosos.

Los materiales que no cumplan las características especificadas podrán ser rechazados y deberán ser retirados y reemplazados por cuenta del contratista.

Residuos de construcción y demolición: Todos los residuos derivados de las actividades deberán ser recogidos, transportados y dispuestos adecuadamente.

En especial, los residuos provenientes del desmonte de cubiertas deberán recibir el manejo correspondiente según las características del material.

No se permitirá dejar residuos de demolición, materiales sobrantes o elementos peligrosos dentro de las instalaciones educativas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Limpieza y entrega: Al finalizar cada actividad, el contratista deberá:

- Retirar sobrantes.
- Retirar residuos.
- Limpiar superficies.
- Limpiar vidrios y elementos instalados.
- Retirar protecciones temporales.
- Verificar funcionamiento de instalaciones.
- Entregar las áreas en condiciones adecuadas de uso.

La obra deberá entregarse completamente terminada y funcional.

6.1. Especificaciones técnicas

CAPÍTULO 1. PRELIMINARES

1.1 Demolición de muro en ladrillo

Comprende la demolición controlada de muros existentes construidos en ladrillo, ubicados en salones, baños u otras áreas indicadas para intervención.

El presupuesto contempla esta actividad tanto para el salón de bienestar y baño de estudiantes de la sede El Carmen como para salones y baños de la sede Matanzas.

Especificaciones:

- La demolición deberá ejecutarse manualmente o mediante herramientas adecuadas, evitando afectar elementos estructurales, redes existentes o áreas que permanecerán.
- Se deberán retirar completamente los elementos demolidos.
- Los residuos deberán ser clasificados y acopiados temporalmente en un sitio autorizado dentro de la obra.
- El material sobrante deberá transportarse y disponerse en un sitio autorizado.
- Se deberán proteger pisos, puertas, ventanas, instalaciones y demás elementos existentes.

Unidad de medida: m².

1.2 Desmonte de carpintería metálica existente

Comprende el desmontaje de ventanas, puertas, marcos y demás elementos de carpintería metálica existentes que sean objeto de reemplazo o adecuación.

El presupuesto contempla esta actividad en la sede El Carmen para elementos ubicados en salón de bienestar, baños y cocina.

Especificaciones:

- Retirar cuidadosamente los elementos existentes.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Evitar daños en muros, pisos y elementos que permanezcan.
- Desmontar vidrios cuando sea necesario.
- Los elementos retirados que sean reutilizables deberán almacenarse en el sitio indicado por la supervisión.
- Los elementos que no sean reutilizables deberán retirarse de la obra.

Unidad: unidad.

1.3 Desmante de cubierta existente

Comprende el desmontaje de cubiertas existentes, incluyendo el retiro de las piezas y elementos asociados.

Para El Carmen se contempla el retiro de cubierta existente en asbesto-cemento, mientras que en Matanzas se contempla cubierta de zinc con su estructura metálica.

Especificaciones:

- El desmontaje deberá efectuarse de manera controlada.
- Se deberán adoptar medidas de seguridad para trabajo en altura.
- No se permitirá arrojar las piezas desde altura.
- El material retirado deberá ser manejado y transportado de acuerdo con sus características.
- En el caso de materiales que requieran manejo especial, deberá observarse la normativa ambiental y de seguridad aplicable.
- Se deberá dejar el área completamente libre de residuos.

Unidad: m².

1.4 Desmante de aparatos sanitarios

Comprende la desconexión y retiro de sanitarios existentes, incluyendo accesorios de conexión.

Especificaciones:

- Cerrar previamente las redes hidráulicas.
- Desconectar cuidadosamente las conexiones.
- Retirar el aparato sanitario evitando daños en las redes que permanecerán.
- Taponar provisionalmente las tuberías durante la ejecución.
- Trasladar los elementos retirados al sitio definido por la supervisión.

Unidad: unidad.

CAPÍTULO 2. ESTRUCTURAS

2.1 Construcción de Columnas en concreto reforzado de 3000 PSI

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Comprende la construcción de columnas de concreto reforzado de sección 0,20 m x 0,12 m, con alturas aproximadas entre 2,60 m y 2,90 m, utilizando 4 barras No. 3 y estribos de 1/4" cada 0,10 m, según lo establecido en el presupuesto.

Especificaciones:

- El concreto deberá alcanzar una resistencia de 3000 PSI.
- El acero deberá ser de calidad certificada y cumplir las características especificadas.
- El refuerzo deberá quedar correctamente alineado, amarrado y con los recubrimientos correspondientes.
- La formaleta deberá garantizar estabilidad, dimensiones y acabado.
- El concreto deberá colocarse evitando segregación.
- Se realizará vibrado adecuado.
- Posteriormente se efectuará desencofrado y curado.
- No se permitirá modificar la sección o cuantía de acero sin autorización de la supervisión.

Incluye: materiales, acero, formaleta, concreto, fundida, vibrado, desencofrado, curado, mano de obra, herramientas y equipos.

Unidad: metro lineal.

2.2 Construcción de Viga aérea en concreto reforzado de 3000 PSI

Comprende la construcción de viga aérea de sección 0,20 m x 0,12 m, reforzada con 4 barras No. 3 y estribos de 1/4" cada 0,10 m, conforme al presupuesto.

Especificaciones:

- Concreto de resistencia mínima de 3000 PSI.
- Acero correctamente cortado, figurado, armado y asegurado.
- Formaleta firme y adecuadamente nivelada.
- Control de alineamiento y sección.
- Vibrado durante la colocación.
- Curado posterior.
- Retiro de formaleta una vez alcanzadas las condiciones adecuadas.

Unidad: metro lineal.

2.3 Construcción de Gaviones

Comprende el suministro, armado e instalación de gaviones de dimensiones aproximadas 2,00 x 1,00 x 1,00 m, fabricados con malla de alambre galvanizado y llenados con piedra adecuada.

Especificaciones:

- La malla deberá ser galvanizada y encontrarse en buen estado.
- Los gaviones deberán quedar correctamente armados y asegurados.
- Las uniones deberán ejecutarse mediante amarres adecuados.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Se instalarán tensores donde sean requeridos para garantizar estabilidad.
- La piedra deberá ser resistente, limpia, durable y de tamaño compatible con la malla.
- El llenado deberá realizarse procurando un adecuado acomodamiento de la piedra.
- Se deberán cerrar y asegurar correctamente las tapas.

Unidad: m³.

CAPÍTULO 3. MAMPOSTERÍA

3.1 Construcción de Muro en ladrillo hueco No. 5

Comprende la construcción de muros en ladrillo hueco No. 5 para baños y demás áreas contempladas.

Especificaciones:

- El ladrillo deberá ser nuevo, uniforme, resistente y sin fisuras.
- Se utilizará mortero de pega con dosificación adecuada.
- Los muros deberán quedar aplomados, alineados y nivelados.
- Las juntas deberán ser uniformes y completamente llenas.
- Se deberán dejar los vanos, pasos y elementos necesarios para las instalaciones.
- Las superficies deberán quedar preparadas para recibir pañete o acabado posterior.

Unidad: m².

CAPÍTULO 4. PISOS

4.1 Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 PSI

Comprende la construcción de placa de piso en concreto de 3000 PSI y espesor de 0,10 m, para andenes, baños y áreas indicadas.

Especificaciones:

- Preparación y limpieza de la superficie.
- Nivelación y compactación de la base cuando corresponda.
- Instalación de formaletas.
- Colocación de concreto de 3000 PSI.
- Nivelación y acabado superficial.
- Se deberán garantizar las pendientes necesarias en zonas húmedas.
- Ejecución de juntas cuando sean requeridas.
- Curado adecuado del concreto.

Unidad: m².

CAPÍTULO 5. PAÑETE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

5.1 Pañete 1:4 para resane de muros

Comprende el suministro y aplicación de mortero de pañete con dosificación 1:4, destinado al resane y regularización de superficies.

Especificaciones:

- La superficie deberá estar limpia, libre de polvo y partículas sueltas.
- Se humedecerá previamente cuando las condiciones lo requieran.
- El mortero deberá ser homogéneo.
- Se aplicará con espesor uniforme.
- La superficie deberá quedar plana, aplomada y lista para recibir el acabado correspondiente.
- Se deberán reparar previamente grietas, desprendimientos o zonas deterioradas.

Unidad: m².

CAPÍTULO 6. INSTALACIONES SANITARIAS

6.1 Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6"

Comprende suministro e instalación de tubería sanitaria de PVC de 6 pulgadas, incluyendo excavación.

Especificaciones:

- La tubería deberá ser apta para instalaciones sanitarias.
- La excavación deberá ejecutarse a la profundidad y ancho requeridos.
- El fondo deberá quedar uniforme y estable.
- Las uniones deberán ejecutarse con los accesorios y procedimientos recomendados por el fabricante.
- La tubería deberá instalarse garantizando las pendientes necesarias.
- Se deberán realizar pruebas de funcionamiento y estanqueidad cuando corresponda.
- El relleno deberá efectuarse después de verificar la instalación.

Unidad: metro lineal.

6.2 Suministro e instalación de Punto de desagüe PVC de 4"

Para conexión de sanitarios y orinales.

Especificaciones:

Deberá incluir tubería, accesorios, uniones, conexiones, elementos de fijación y demás componentes necesarios para dejar el punto completamente funcional.

Se ejecutará garantizando pendiente adecuada, correcta unión de tuberías y ausencia de fugas.

Unidad: unidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

6.3 Suministro e instalación de Punto de desagüe PVC de 2"

Para conexión de lavamanos.

Especificaciones:

Deberá incluir tubería, accesorios, uniones, conexiones, elementos de fijación y demás componentes necesarios para dejar el punto completamente funcional.

Se ejecutará garantizando pendiente adecuada, correcta unión de tuberías y ausencia de fugas.

Unidad: unidad.

6.4 Suministro e instalación de Rejilla para piso de 3"

Comprende suministro e instalación de rejilla de piso de 3", incluyendo accesorios de conexión y fijación.

Deberá quedar correctamente nivelada y asegurada, permitiendo el adecuado drenaje del agua.

Unidad: unidad.

6.5 Construcción de Caja de inspección

Comprende construcción de caja de inspección en concreto de 2500 PSI, con dimensiones exteriores aproximadas de 0,80 x 0,80 m, profundidad aproximada de 0,60 m, paredes de 0,10 m, y tapa en concreto reforzado de 2500 PSI, espesor aproximado de 0,08 m, reforzada con acero de 3/8".

Incluye:

- Excavación.
- Concreto.
- Acero de refuerzo.
- Formaleta.
- Cañuela.
- Tapa.
- Acabado interior.
- Relleno y disposición de sobrantes.

La caja deberá quedar correctamente alineada con las redes sanitarias y permitir el acceso para futuras labores de inspección y mantenimiento.

Unidad: unidad.

6.6 Mantenimiento y revisión de pozo séptico

Comprende la revisión general del sistema existente, verificación de condiciones de funcionamiento y ejecución de las labores de mantenimiento necesarias contempladas dentro del alcance contractual, incluyendo los materiales requeridos para su mantenimiento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Deberá efectuarse inspección de entrada, salida, condiciones internas accesibles y estado general del sistema.

Unidad: unidad.

CAPÍTULO 7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS

7.1 Suministro e instalación de Tubería PVC presión de 3/4", incluye excavación.

Comprende suministro e instalación de tubería PVC presión de 3/4", incluyendo excavación.

Se deberán garantizar alineamiento, profundidad, uniones herméticas y adecuada protección de la tubería.

La excavación deberá ejecutarse:

- Siguiendo el trazado definido para la red.
- Con dimensiones suficientes para permitir la correcta instalación y unión de la tubería.
- Evitando daños a redes existentes.
- Con fondo uniforme, estable y libre de elementos que puedan ocasionar daños a la tubería.
- Retirando piedras, raíces, residuos u otros elementos que puedan generar cargas puntuales sobre la tubería.

Antes de realizar las uniones, las superficies deberán encontrarse limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad excesiva o cualquier contaminante.

Unidad: ML.

7.2 Suministro e instalación de Tubería PVC presión de 1/2", incluye excavación.

Comprende suministro e instalación de tubería PVC presión de 1/2", incluyendo excavación, accesorios, uniones y demás elementos necesarios.

La excavación deberá ejecutarse:

- Siguiendo el trazado definido para la red.
- Con dimensiones suficientes para permitir la correcta instalación y unión de la tubería.
- Evitando daños a redes existentes.
- Con fondo uniforme, estable y libre de elementos que puedan ocasionar daños a la tubería.
- Retirando piedras, raíces, residuos u otros elementos que puedan generar cargas puntuales sobre la tubería.

Antes de realizar las uniones, las superficies deberán encontrarse limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad excesiva o cualquier contaminante.

Unidad: ML.

7.3 Suministro e instalación de Registro/llave de paso de 1/2"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Comprende suministro e instalación de registro o llave de paso de 1/2" en PVC.

Deberá instalarse en posición accesible y quedar completamente funcional.

Unidad: unidad.

7.4 Suministro e instalación de Punto de agua fría de 1/2"

Comprende la ejecución completa del punto hidráulico de agua fría de 1/2", incluyendo tubería, accesorios, conexiones, fijaciones y demás elementos necesarios.

Unidad: unidad.

7.5 Mantenimiento de tanque existente, incluyendo reposición de accesorios necesarios para su funcionamiento.

Comprende limpieza, revisión y mantenimiento del tanque existente, así como la reposición de accesorios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, de acuerdo con las condiciones encontradas en obra.

Unidad: unidad.

7.6 Suministro e instalación de sanitario

Comprende suministro e instalación de aparatos sanitarios en los baños contemplados en el proyecto. En El Carmen el presupuesto contempla instalación de sanitarios, mientras que en Matanzas contempla suministro e instalación.

El contratista deberá realizar la instalación completa del aparato correspondiente, incluyendo conexiones, fijaciones, sello y pruebas de funcionamiento.

Antes de la instalación se deberá verificar:

1. La ubicación y dimensiones del espacio.
2. La posición del punto de suministro.
3. La ubicación y diámetro del desagüe.
4. El nivel del piso terminado.
5. La compatibilidad entre el sanitario y las conexiones existentes.

El sanitario deberá quedar:

- Correctamente ubicado.
- Nivelado.
- Firmemente fijado al piso.
- Alineado con el eje del desagüe.
- Sin movimientos o inestabilidad.
- Correctamente conectado a la red sanitaria.
- Adecuadamente sellado para evitar filtraciones y olores.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Unidad: unidad.

7.7 Suministro e instalación de Llave terminal para lavamanos

Comprende suministro e instalación de llave terminal para lavamanos, incluyendo conexiones y accesorios necesarios.

Deberá quedar correctamente fijada y sin fugas.

Unidad: unidad.

7.8 Suministro e instalación de Orinal

Comprende suministro e instalación de orinal para baño de estudiantes, incluyendo conexiones hidráulicas y sanitarias necesarias para su funcionamiento.

Antes de la instalación se deberá verificar:

6. La ubicación y dimensiones del espacio.
7. La posición del punto de suministro.
8. La ubicación y diámetro del desagüe.
9. El nivel del piso terminado.
10. La compatibilidad entre el sanitario y las conexiones existentes.

El sanitario deberá quedar:

- Correctamente ubicado.
- Nivelado.
- Firmemente fijado al piso.
- Alineado con el eje del desagüe.
- Sin movimientos o inestabilidad.
- Correctamente conectado a la red sanitaria.
- Adecuadamente sellado para evitar filtraciones y olores.

Unidad: unidad.

7.9 Suministro e instalación de Lavamanos

Comprende suministro e instalación de lavamanos color blanco, incluyendo elementos de fijación, conexión hidráulica, conexión sanitaria y accesorios necesarios.

Antes de instalar el lavamanos se deberá comprobar:

- Nivel y resistencia del muro o soporte.
- Ubicación de la alimentación de agua.
- Ubicación del desagüe.
- Altura de instalación.
- Compatibilidad de las conexiones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

El lavamanos deberá quedar:

- Nivelado.
- Firmemente fijado.
- Correctamente alineado.
- Sin movimientos.
- Adecuadamente conectado al suministro de agua.
- Adecuadamente conectado al sistema de desagüe.

Unidad: unidad.

CAPÍTULO 8. CUBIERTAS

8.1 Suministro e instalación de Cubierta metálica en teja arquitectónica calibre 28

Comprende el suministro e instalación de cubierta metálica en teja arquitectónica calibre 28, incluyendo todos los accesorios necesarios para garantizar su correcta instalación.

Especificaciones:

- Las láminas deberán ser nuevas y estar libres de deformaciones.
- Se deberán instalar respetando los traslapes recomendados por el fabricante.
- La fijación deberá realizarse mediante el sistema apropiado para la estructura existente.
- Se deberán utilizar elementos de fijación, arandelas, sellos y accesorios adecuados.
- Se deberán garantizar pendientes apropiadas para evacuación de aguas.
- Los cortes deberán realizarse con herramientas apropiadas, evitando daños al recubrimiento.
- Se deberán instalar remates y accesorios necesarios para garantizar estanqueidad.

Unidad: m².

8.2 Suministro e instalación de Caballete o cumbrera metálica arquitectónica

Comprende suministro e instalación de caballete metálico arquitectónico para las cumbreras de la cubierta.

Deberá garantizar:

- Alineamiento.
- Correcta fijación.
- Traslapes adecuados.
- Estanqueidad.
- Compatibilidad con la cubierta instalada.

Unidad: ML.

8.3 Suministro e instalación de Cubierta en teja de zinc ondulada galvanizada calibre 34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Para la sede Matanzas, el presupuesto contempla cubierta en teja de zinc ondulada galvanizada tradicional calibre 34.

Especificaciones:

- Las láminas deberán ser nuevas y estar libres de deformaciones.
- Se deberán instalar respetando los traslapes recomendados por el fabricante.
- La fijación deberá realizarse mediante el sistema apropiado para la estructura existente.
- Se deberán utilizar elementos de fijación, arandelas, sellos y accesorios adecuados.
- Se deberán garantizar pendientes apropiadas para evacuación de aguas.
- Los cortes deberán realizarse con herramientas apropiadas, evitando daños al recubrimiento.
- Se deberán instalar remates y accesorios necesarios para garantizar estanqueidad.

Unidad: m².

8.4 Suministro e instalación de Estructura metálica para cubierta

Comprende suministro e instalación de estructura metálica fabricada con perfil rectangular de 4 x 8, calibre 18, incluyendo protección anticorrosiva y pintura de acabado.

Especificaciones:

- Los perfiles deberán ser nuevos y estar libres de corrosión severa, deformaciones o defectos.
- Los elementos deberán cortarse y ensamblarse de acuerdo con las dimensiones requeridas.
- Las uniones deberán ejecutarse mediante soldadura adecuada.
- Se deberá realizar limpieza de las superficies antes de aplicar recubrimientos.
- Se aplicará pintura anticorrosiva.
- Se aplicará pintura de acabado del color definido por la entidad.
- La estructura deberá quedar nivelada, alineada y firmemente anclada.

Unidad: ML.

CAPÍTULO 9. CARPINTERÍA METÁLICA

9.1 Suministro e instalación de Puerta metálica para baño

Comprende suministro e instalación de puerta para baño en lámina cold rolled calibre 18, de aproximadamente 0,60 x 1,80 m, incluyendo marco, cerrojo y porta candado.

Deberá quedar correctamente aplomada, nivelada, fijada y con apertura y cierre adecuados.

Unidad: Unidad.

9.2 Suministro e instalación de Ventanal metálico de corredera

Comprende suministro e instalación de ventanal metálico en lámina cold rolled calibre 18, de sección de 2,5 m x 1,10 m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Deberá incluir:

- Marco.
- Hojas móviles.
- Sistema de corredera.
- Elementos de fijación.
- Preparación y acabado superficial.
- Accesorios necesarios para su funcionamiento.

Unidad: m².

9.3 Suministro e instalación de Correderas metálicas para ventanales de cocina

Comprende suministro e instalación de correderas metálicas en lámina cold rolled calibre 18, incluyendo el desmonte y reinstalación de los vidrios existentes cuando corresponda.

Los elementos deberán quedar correctamente instalados, nivelados y funcionando sin interferencias.

Las correderas serán para ventanales de cocina con las siguientes secciones:

ventanal 1: 3,00 m x 1,30 m; ventanal 2: 4,60 m x 1,30 m y ventanal 3: 1,70 m x 1,00 m (2 ventanales).

Unidad: m².

CAPÍTULO 10. ACABADOS

10.1 Suministro y aplicación de Estuco para muros

Comprende suministro y aplicación de estuco en dos manos, sobre superficies previamente preparadas.

Especificaciones:

- La superficie deberá estar limpia y seca.
- Se deberán corregir previamente imperfecciones importantes.
- Se aplicarán dos manos de estuco.
- Cada capa deberá dejarse secar antes de aplicar la siguiente.
- Se realizará lijado hasta obtener una superficie uniforme.
- La superficie deberá quedar preparada para pintura.

Unidad: m².

10.2 Suministro e instalación de Cielo raso en PVC

Comprende suministro e instalación de cielo raso en PVC color blanco para salones. Para Matanzas el presupuesto contempla esta actividad con un área de 48,96 m².

Especificaciones:

- Las láminas deberán ser nuevas, uniformes y sin deformaciones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- La estructura de soporte deberá quedar correctamente nivelada.
- Los perfiles y elementos de soporte deberán instalarse de acuerdo con las características del sistema.
- Las uniones deberán quedar uniformes.
- Se deberán instalar remates, cornisas y accesorios necesarios.
- Se deberán prever los pasos para luminarias y demás elementos existentes.

Unidad: m².

10.3 Suministro e instalación de Enchape antideslizante para pisos

Comprende suministro e instalación de enchape antideslizante para pisos de salones y áreas determinadas.

Especificaciones:

- Las piezas deberán ser nuevas y estar libres de fisuras.
- La superficie deberá encontrarse limpia, firme y nivelada.
- Se utilizará adhesivo adecuado para el tipo de enchape.
- Las piezas deberán quedar correctamente alineadas.
- Las juntas deberán ser uniformes y posteriormente emboquilladas.
- Se deberán garantizar pendientes hacia los puntos de desagüe en áreas húmedas.
- Se deberá retirar el material sobrante y entregar la superficie limpia.

Unidad: m².

10.4 Suministro e instalación de Enchape antideslizante para baños

Comprende suministro e instalación de enchape antideslizante para pisos de baños de estudiantes y maestros.

Especificaciones:

- Las piezas deberán ser nuevas y estar libres de fisuras.
- La superficie deberá encontrarse limpia, firme y nivelada.
- Se utilizará adhesivo adecuado para el tipo de enchape.
- Las piezas deberán quedar correctamente alineadas.
- Las juntas deberán ser uniformes y posteriormente emboquilladas.
- Se deberán garantizar pendientes hacia los puntos de desagüe en áreas húmedas.
- Se deberá retirar el material sobrante y entregar la superficie limpia.

Unidad: m².

10.5 Suministro e instalación de Enchape para paredes de baños y cocina

Comprende suministro e instalación de enchape para paredes de baños y cocina.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Deberá garantizarse:

- Superficie limpia y preparada.
- Alineamiento de piezas.
- Juntas uniformes.
- Correcta adherencia.
- Emboquillado.
- Limpieza final.

Unidad: m².

10.6 Suministro y aplicación de Pintura acrílica tipo I para muros

Comprende suministro y aplicación de pintura acrílica tipo I en dos manos, para muros internos y externos de las instituciones educativas, en color definido por la entidad.

Procedimiento mínimo:

1. Limpieza de superficie.
2. Eliminación de pintura deteriorada.
3. Resane de imperfecciones.
4. Lijado.
5. Aplicación de fondo cuando sea necesario.
6. Aplicación de dos manos de pintura.
7. Corrección de defectos y entrega de superficie uniforme.

Unidad: m².

10.7 – 10.8 – 10.9 Suministro y aplicación de Pintura anticorrosiva y acabado 2 en 1 sobre carpintería metálica

Comprende suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado tipo 2 en 1 sobre puertas, portones, marcos, ventanería y elementos de lámina metálica.

Se deberá realizar:

- Preparación de superficie.
- Retiro de óxido y pintura deteriorada.
- Lijado.
- Limpieza.
- Aplicación de dos manos.
- Acabado uniforme.

El color será definido por la entidad.

10.10 Suministro e instalación de Espejo de 3 mm

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Comprende suministro e instalación de espejo de 3 mm de espesor, de aproximadamente 1,00 x 1,60 m, para baños.

Especificaciones:

- El espejo deberá ser nuevo y sin defectos.
- Los bordes deberán encontrarse adecuadamente terminados.
- Deberá instalarse mediante elementos apropiados para garantizar estabilidad.
- Se deberá evitar contacto directo que pueda ocasionar deterioro.
- Deberá quedar nivelado y firmemente instalado.

Unidad: unidad.

10.11 Suministro e instalación de Divisiones en acero inoxidable

Para las divisiones de baños contempladas en la sede El Carmen, se utilizará acero inoxidable tipo 430, incluyendo paneles frontales de aproximadamente 1,80 m de altura y puertas de 1,60 m de altura, según el presupuesto.

Especificaciones:

- Los paneles deberán ser uniformes y sin deformaciones.
- Las superficies deberán quedar libres de rayones, manchas y defectos.
- Los elementos deberán instalarse mediante herrajes adecuados.
- Las puertas deberán abrir y cerrar correctamente.
- La estructura deberá quedar estable y firmemente anclada.
- Se deberá garantizar facilidad de limpieza y mantenimiento.

Unidad: m².

CAPÍTULO 11. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

11.1 Suministro e instalación de Lámpara LED de sobreponer

Comprende suministro e instalación de lámpara LED redonda de sobreponer de 120 V y 24 W, incluyendo tubería, cableado y accesorios para su conexión.

Especificaciones:

- La luminaria deberá ser nueva.
- Tensión nominal: 120 V.
- Potencia: 24 W.
- Deberá quedar correctamente fijada al cielorraso.
- El cableado deberá instalarse protegido.
- Las conexiones deberán quedar debidamente aisladas.
- Se deberá verificar funcionamiento al finalizar la instalación.

Unidad: unidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

CAPÍTULO 12. TRANSPORTE DE MATERIAL

12.1 Transporte de materiales de construcción

Comprende el transporte de materiales desde la zona urbana del municipio de Paicol hasta cada sede educativa, incluyendo cargue y descargue.

Para El Carmen se contempla una distancia aproximada de 23 km por vía rural, mientras que para Matanzas se contempla una distancia aproximada de 7,5 km, también por vía rural.

Especificaciones:

- El transporte deberá realizarse en vehículos adecuados para el tipo de material.
- Los materiales deberán transportarse debidamente asegurados.
- Se deberán prevenir pérdidas o daños durante el recorrido.
- El cargue y descargue deberá realizarse de manera segura.
- Los materiales deberán entregarse en el sitio indicado por la supervisión.

Unidad: viaje.

6.2. Especificaciones técnicas de materiales

AGREGADOS PARA CONCRETO: Los agregados finos y gruesos para fabricación de concreto cumplirán con las especificaciones de las normas vigentes.

El agregado fino deberá estar libre de raíces, micas, limos o cualquier otro material que pueda afectar la resistencia del concreto.

- Previamente al vaciado de los concretos, el Contratista suministrará a la Interventoría o Supervisión los análisis necesarios de las arenas y los agregados gruesos que se utilizarán en la obra, para comprobar la bondad de los materiales, análisis que informarán: procedencia, granulometría, módulo de finura, porcentaje en peso de materias orgánicas, naturaleza de las mismas y concepto del laboratorio o de entidades competentes que garanticen calidad.

ACERO DE REFUERZO: Se trata del suministro, transporte, corte, doblaje, figuración, y colocación de barras de acero para el refuerzo de estructuras y demás obras que requieran de este elemento, de conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos en cada caso, los requisitos de estas especificaciones, lo indicado en el Código Colombiano de construcciones Sismo - resistentes, y las instrucciones del Interventor o Supervisor.

- **SUMINISTRO, DOBLAJE, FIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Las varillas de refuerzo serán suministradas por el Contratista libres de defectos, dobladuras y curvas que no puedan ser enderezadas. Se utilizarán barras redondas corrugadas con esfuerzo de cedencia indicada en planos y documentos técnicos, los cuales se ajustarán a las normas del Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes en su capítulo C.3, sección C.3.5, o en su defecto las normas ASTM-1562 y ASTM-615-68 respectivamente.

Cuando los planos no incluyan listas o diagramas de despiece, el Contratista las preparará y someterá a la aprobación del Interventor o Supervisión con una anticipación no menor de quince (15) días, antes de ordenar el corle y doblado de las barras. Dicha aprobación, no eximirá al Contratista de su responsabilidad por la exactitud de las listas y diagramas de despiece, ni de su obligación de suministrar, doblar y colocar el refuerzo en forma correcta de acuerdo con estas especificaciones.

Las barras de refuerzo se doblarán en frío de acuerdo con los detalles y dimensiones mostrados en los planos. No podrán doblarse en la obra barras que estén parcialmente embebidas en el concreto, salvo cuando así se indique en los planos o lo autorice el Interventor o Supervisor. Todo el acero de refuerzo se colocará en la posición exacta mostrada en los planos y deberá asegurarse firmemente, en forma aprobada por el Supervisor, para impedir su desplazamiento durante la colocación del concreto. Para el amarre de las varillas se utilizará alambre y en casos especiales soldadura. La distancia del acero a las formaleas se mantendrá por medio de bloques de mortero prefabricados, tensores, silletas de acero u otros dispositivos aprobados por el Interventor o Supervisor. Los elementos metálicos de soporte que vayan a quedar en contacto con la superficie exterior del concreto no serán corrosibles. En ningún caso se permitirá el uso de piedras o bloques de madera para mantener el refuerzo en su lugar.

Las varillas de refuerzo, antes de su colocación en la obra e inmediatamente antes de la colocación del concreto, serán revisadas cuidadosamente y estarán libres en lo posible de óxido, tierra, escamas, aceites, pinturas, grasas y de cualquier otra sustancia extraña que pueda disminuir su adherencia con el concreto. Durante la colocación del concreto se vigilará en todo momento, que se conserven inalteradas las distancias entre las varillas y la de éstas a las caras internas de la formalea.

No se permitirá el uso de ningún elemento metálico o de cualquier otro material que aflore de las superficies del concreto acabado, distinto a lo indicado expresamente en los planos o en las especificaciones adicionales que ellos contengan.

Recubrimiento para el Refuerzo. El recubrimiento mínimo para los refuerzos será el indicado en los planos, y donde no se especifique, será como sigue:

- Cuando el concreto se coloque directamente sobre el terreno, en contacto con el suelo: 8 cm.
- En superficies formaleteadas que han de quedar en contacto con el suelo y en sus superficies que han de quedar expuestas a la intemperie o permanentemente sumergidas: 5 cm.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- En cualquier otro caso, no será menor de 3 cm.
- El recubrimiento en prefabricados y en elementos con concreto será de acuerdo con lo especificado en el capítulo C-7, sección C.7.7 (recubrimiento de refuerzo) del Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes.

Los ganchos y doblajes para estribos y anillos, se harán sobre un soporte vertical que tenga un diámetro no menor de dos (2) veces el diámetro de la varilla.

Los diámetros mínimos de doblajes, medidas en el lado interior de la barra, serán los siguientes:

- Para barras No. 3 a No. 8, seis (6) diámetros de la barra.
- Para barras No. 9 a No. 11, ocho (8) diámetros de la barra.
- Para barras No. 3 a No. 11, en acero con esfuerzo de cedencia de 2.820 Kg/cm², solamente para ganchos de 180°, cinco (5) diámetros de la barra.
- Para estribos: 4 cm en barra No. 4, cinco (5) cm y 6 cm en barra No. 5.

El Contratista no podrá modificar los diámetros y espaciamientos de los refuerzos, ni los doblajes indicados sin autorización del Supervisor.

Los empalmes de las barras se ejecutarán en la forma y localización indicadas en los planos. Todo empalme no indicado, requerirá autorización del Interventor o Supervisor. Los empalmes en barras adyacentes se localizarán de tal manera que queden tan distantes entre sí como sea posible, y cuidando que no estén en zona de máxima solicitación. Los traslapes de refuerzo en vigas, losas y muros, se alternarán a lado y lado de la sección.

Excepto lo que se indique en otra forma en los planos, la longitud de los empalmes al traslape, los radios de doblaje y las dimensiones de los ganchos de anclaje cumplirán lo especificado al respecto en el Código ACI-318-81 y el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes y los requisitos que se indican más adelante.

Los ganchos standard de anclaje consistirán en:

- Una vuelta semicircular, más una prolongación con longitud mínima de cuatro diámetros de la barra, pero no menor de 7 cm.
- Una vuelta de 90°, más una prolongación de por lo menos 12 diámetros de la barra en el extremo libre de éste.
- Para estribos, una vuelta de 90° o de 135°, más una prolongación con longitud mínima de seis (6) diámetros de la barra, pero no menor de 7 cm.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

La longitud mínima de los empalmes al traslape será lo especificado por el Código Colombiano para Construcciones Sismo-resistentes en su sección C.12, artículo C.12.14 (empalmes de refuerzo).

CEMENTO: Sólo se aceptará cemento de calidad y características uniformes y en caso de que se le transporte en sacos, éstos serán lo suficientemente herméticos y fuertes para que el cemento no sufra alteraciones durante el transporte, manejo y almacenamiento. El cemento utilizado en la obra corresponderá al que sirvió de base para el diseño de la mezcla.

- **MEZCLA DEL CONCRETO**

Dentro de estas especificaciones se asigna al Contratista la plena responsabilidad respecto a la producción de concretos de la resistencia y laborabilidad indicados en los planos y se regula la acción de control ejercida por La Entidad por conducto de su Interventor o Supervisor.

Todos los concretos serán mezclados mecánicamente. El equipo será capaz de combinar y mezclar los componentes, producir una mezcla uniforme dentro del tiempo y a la velocidad especificada y descargada sin segregación de partículas.

El Contratista tendrá, como mínimo, una concretadora de reserva para garantizar que la programación en el vaciado sea continua.

El tiempo de mezcla especificado se basa en el control apropiado de la velocidad de rotación de la mezcladora.

La mezcladora girará a velocidad uniforme y no será operada a velocidades mayores de las recomendadas por el fabricante. Tampoco podrá cargarse en exceso de la capacidad recomendada por el mismo; en caso de concretadora eléctrica se tendrá especial cuidado con el voltaje.

- **COLOCACIÓN DE CONCRETO**

El concreto tendrá la consistencia y disposición que permita su colocación en todas las esquinas o ángulos de las formaleas, alrededor del refuerzo y de cualquier otro elemento embebido, sin que haya segregación. El agua libre en la superficie del concreto colocado se recogerá en depresiones alejadas de la formalea y se retirará antes de colocar una nueva capa de concreto. Esta se colocará tan pronto como sea posible y nunca después de treinta (30) minutos de preparada la mezcla, a menos que haya sido dosificada con un aditivo plastificante, que garantice su colocación después de ese tiempo. Cuando se coloque concreto sobre tierra, ésta estará limpia y húmeda, pero sin agua estancada en ella o corriendo sobre la misma. No podrá colocarse concreto sobre lodo, tierra porosa seca o llenos que no hayan sido compactados a la densidad requerida.

Las superficies de roca sobre las cuales vaya a colocarse concreto se limpiarán y conservarán libres de: aceite, agua estancada o corriente, lodo, basura, polvo o fragmentos de roca blanda o semi-adheridos a ella. No se dejará caer concreto verticalmente desde una altura mayor de 1.20 m, excepto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

cuando la descarga se haga dentro de moldes de altura apreciable, como las de columnas, muros, y similares, en cuyo caso la altura libre de caída puede ser hasta de 4.00 m siempre y cuando se utilice un aditivo que evite la segregación de los materiales y no se afecten las condiciones iniciales de la mezcla. En las columnas, para evitar los huecos debidos a escurrimiento del concreto fresco, se regulará la velocidad del vaciado de modo que se llene máximo 1.00 m de altura del molde en media hora. No se permitirá el uso de canales o rampas sino para una distribución local de concreto en el encofrado y ello requiere la aprobación del Supervisor.

En caso de las rampas o canales se tendrán una pendiente mayor de 1:2 y estirarán construidas adecuadamente para evitar la segregación del concreto. El concreto será depositado cerca a su posición final en la formaleta de modo que no haya que moverlo más de dos (2) metros dentro de la misma.

La colocación del concreto se efectuará en forma continua hasta llegar a la junta indicada en los planos o la aceptada por el Supervisor.

Vibrado del Concreto. El concreto se colocará con la ayuda de equipo mecánico de vibradores, complementado por labores manuales. En ningún caso los vibradores se usarán para transportar concreto dentro de la formaleta.

Los vibradores se aplicarán directamente dentro de la masa de concreto, en posición vertical. La intensidad de la vibración y la duración de la operación de vibrado serán los necesarios y suficientes para que el concreto fluya y envuelva totalmente el refuerzo, alcanzando la consolidación requerida sin que se produzca la segregación de materiales.

La vibración será suplementada, si es necesario, por hurgado con varillas en las esquinas y ángulos de las formaletas mientras el concreto esté todavía plástico y trabajable.

Cuidados Especiales en la Colocación. La manipulación del concreto cerca de la superficie de la parte superior de una vaciada por etapas será la mínima necesaria para que produzca el grado de consolidación deseado y para que esta capa tenga una superficie rugosa que permita obtener buena adherencia con el concreto de la vaciada posterior. No se permitirá vibrado en la superficie o cualquier otra operación que tienda a producir una cara lisa en las juntas horizontales de construcción. Las superficies que no sean formaleteadas y que no vayan a cubrirse con concreto, o rellenos, se llevarán hasta una cota ligeramente más alta que la indicada. Este exceso se quitará con la regla o se dará el acabado requerido como se indica en los planos.

Se tendrá cuidado especial para evitar la segregación del agregado grueso cuando el concreto se coloque a través del refuerzo. En las losas en donde la congestión del refuerzo haga difícil la colocación del concreto, podrá vaciarse una capa de mortero con la misma relación agua-cemento y arena-cemento que se usa para el concreto, pero sólo en la profundidad necesaria para cubrir la superficie del hierro de refuerzo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

Este mortero se colocará inmediatamente antes de iniciar el vaciado del concreto para que en ese momento, el mortero se encuentre en estado plástico.

Cuando las voladuras puedan afectar las obras de concreto no se permitirá vaciar concreto. En casos excepcionales, si hay necesidad de hacer voladuras de poca intensidad, el Supervisor, previo estudio del caso podrá determinar la conducta a seguir.

FORMALETAS

Las formaleas serán diseñadas y construidas de tal manera que produzcan unidades de concreto idénticas en forma, líneas y dimensiones a los elementos mostradas en los planos.

El material para las formaleas será escogido por el Contratista, a no ser que se indique uno determinado en los planos. La escogencia dependerá de la textura exigida para el concreto. En todos los casos el Supervisor aprobará la formalea a utilizar. Ninguna formalea podrá retirarse sin orden del Supervisor. Las formaleas serán sólidas, adecuadamente arriostradas y amarradas, para mantener su posición y forma y resistan todas las solicitudes a las cuales puedan ser sometidas, tales como presiones por colocación y vibrado del concreto, carga muerta de diseño y una carga viva mínima de 200 Kg/cm² o cualquier otro tipo de carga y deberán estar suficientemente ajustados para impedir la pérdida de mortero. Todas las superficies interiores de las formaleas estarán completamente limpias y tratadas adecuadamente para obtener superficies lisas, compactas, de color y textura normales y uniformes. El contratista retirará de la obra las formaleas desajustadas, deformadas o deterioradas que impidan lograr la superficie especificada.

- CURADO Y PROTECCIÓN

Curado por Agua. El curado se hará cubriendo totalmente todas las superficies expuestas con agua para que se mantengan humedecidas, entendiéndose que no se permitirá el humedecimiento periódico, sino que este debe ser continuo. El agua que se utilice para curado será limpia y todo el equipo y materiales que se requieran para el curado adecuado del concreto se tendrá listo antes de iniciar la colocación del mismo.

PINTURAS

Las pinturas a emplear en el proyecto deberán ser de primera calidad, aptas para uso en exteriores e interiores según corresponda, garantizando:

- Alta adherencia al sustrato.
- Buena resistencia a la intemperie (humedad, radiación solar, cambios de temperatura).
- Estabilidad del color en el tiempo.
- Buena capacidad de cubrimiento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Compatibilidad con las superficies a intervenir.
- Facilidad de aplicación y mantenimiento.

Incluye todos los materiales, insumos y procesos necesarios para garantizar acabados uniformes, durables y acordes con las condiciones del entorno.

Los recubrimientos deberán garantizar como mínimo:

- **Durabilidad:** Resistencia al desgaste, descascaramiento, ampollamiento o decoloración prematura.
- **Adherencia:** No desprendimiento sobre superficies correctamente preparadas.
- **Uniformidad:** Acabado homogéneo en color, textura y brillo.
- **Protección:** Capacidad de proteger el sustrato frente a agentes ambientales (humedad, corrosión, suciedad).
- **Lavabilidad (cuando aplique):** Facilidad de limpieza sin deterioro del acabado.

El sistema de pintura (imprimantes, capas intermedias y acabado final) deberá ser:

- Compatible entre sí.
- Recomendado por el fabricante.
- Adecuado al tipo de superficie (mampostería, metal, madera).

Se deberá garantizar que:

- No existan reacciones adversas entre capas.
- Se logre correcta adherencia y desempeño del sistema completo.

Antes de la aplicación, todas las superficies deberán:

- Estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, moho o pintura suelta.
- Presentar condiciones adecuadas de estabilidad.
- Haber sido resanadas en caso de fisuras o imperfecciones.
- Recibir tratamiento previo cuando aplique (sellado, protección contra corrosión, etc.).

Nota: Ninguna pintura podrá aplicarse sobre superficies deterioradas o sin preparación adecuada.

La aplicación de los recubrimientos deberá cumplir:

- Instrucciones del fabricante.
- Número mínimo de capas necesarias para lograr cubrimiento uniforme.
- Espesores adecuados por capa.
- Tiempos de secado entre manos.

Se podrá aplicar mediante Brocha, Rodillo, Equipos de aspersión.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

No se permitirá la aplicación de pintura cuando exista lluvia o alta humedad, las superficies estén húmedas y se presenten condiciones extremas de temperatura.

Se deberán considerar condiciones climáticas del municipio (clima cálido), garantizando adecuado secado y protección del acabado durante el curado.

La supervisión verificará el cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad del acabado final., uniformidad del color y correcta adherencia.

No se aceptarán trabajos con diferencias visibles de tono, defectos de aplicación (chorreos, burbujas, manchas) y desprendimientos o fallas prematuras.

La pintura se medirá y pagará según el área o unidad efectivamente intervenida y aprobada por la supervisión.

El precio incluirá Materiales, Mano de obra, Equipos, Preparación de superficies, Limpieza final.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El proyecto no requiere de ensayos complejos, pero sí de contemplar verificaciones y realizar control de calidad para garantizar la durabilidad de los materiales.

6.2. Documentos que entregará la entidad para la ejecución del contrato

El Municipio hará entrega de los documentos técnicos relacionados con los Análisis de Precios Unitarios, Estudio previo y Anexo técnico.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica.

6.4. Método constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre, si aplica:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra	Ingeniero Civil. Un (1) año, a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional.	Un (01) año como Residente de obra.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Revolvedora de concreto.
2. Compresor.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

11.1. Señalización

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

La ejecución de las actividades deberá cumplir la normativa técnica colombiana vigente que resulte aplicable al alcance del proyecto, así como las especificaciones particulares y recomendaciones de los fabricantes.

Como mínimo se tendrán en cuenta:

Normativa de construcción y estructuras

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, adoptado mediante Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones y actualizaciones vigentes.
- Títulos y capítulos de la NSR-10 aplicables a concreto estructural, mampostería, acero y elementos estructurales.

Infraestructura educativa

- NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, en la versión que resulte aplicable al proyecto.
- NTC 4596 – Señalización para instalaciones y ambientes escolares, cuando resulte aplicable.
- Lineamientos y documentos técnicos del Ministerio de Educación Nacional relacionados con infraestructura educativa.

El Ministerio de Educación reconoce dentro de sus normas y lineamientos de infraestructura educativa la NTC 4595 y la NTC 4596, así como lineamientos específicos para infraestructura educativa rural.

Instalaciones hidráulicas y sanitarias

- Resolución 501 de 2017, respecto de requisitos técnicos aplicables a tuberías y accesorios.

Seguridad y salud en el trabajo

- Decreto 1072 de 2015 y normas que lo modifiquen.
- Resolución 0312 de 2019, según corresponda.
- Resolución 4272 de 2021, para actividades de trabajo en alturas.

Normas técnicas de materiales

De acuerdo con la naturaleza de cada actividad, deberán observarse las correspondientes NTC, ASTM, ICONTEC y especificaciones del fabricante aplicables a:

- Cemento.
- Concretos.
- Agregados.
- Acero de refuerzo.
- Ladrillos.
- Tuberías PVC.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: OP-110-26-1	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Página 117 de 117	

- Accesorios hidráulicos y sanitarios.
- Pinturas.
- Materiales metálicos.
- Cubiertas.
- Aparatos sanitarios.
- Materiales eléctricos.

En todos los casos prevalecerán las normas técnicas y reglamentos obligatorios vigentes aplicables al elemento ejecutado.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la correcta ejecución y control del proyecto se tienen los siguientes documentos como parte integral del expediente contractual:

1. Presupuesto oficial detallado.
2. Análisis de Precios Unitarios – APU.
3. Especificaciones técnicas generales y particulares, al igual que registro fotográfico de las condiciones existentes en el documento Anexo Técnico.

En constancia, se firma en Paicol, Huila, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.



MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025